011

Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica	Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería
Actividad del POI:	AOI00169200510 Implementación del Plan de Capacitación Docente
Denominación de la contratación:	Contratación de servicio de capacitación en curso taller estrategias de tutoría universitaria y acompañamiento socioemocional y académico del estudiante

I. FINALIDAD PÚBLICA

Dar cumplimiento al Plan de Capacitación Docente del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante la ejecución de capacitaciones dirigidas a los docentes.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a un profesional que brinden el Contratar el servicio de capacitación para el desarrollo del curso-taller Estrategias de Tutoría Universitaria y Acompañamiento Socioemocional y Académico del Estudiante, dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con el propósito de fortalecer sus competencias en la aplicación de estrategias de tutoría, orientación y acompañamiento integral de los estudiantes, mediante el desarrollo de habilidades para la identificación de necesidades académicas y socioemocionales, la prevención de dificultades, la comunicación efectiva, la orientación individual y grupal, y el seguimiento del desempeño estudiantil, contribuyendo a mejorar el bienestar, la adaptación, el rendimiento académico y la permanencia de los estudiantes universitarios.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	Contratación de servicio de capacitación en curso taller estrategias de tutoría universitaria y acompañamiento socioemocional y académico del estudiante

3.2 Actividades

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CRONOGRAMA TENTATIVO
1	-Curso/taller de capacitación de 6 sesiones (3 horas cada una), en modalidad virtual, con un total de 44 horas académicas (18 sincrónicas y 26 asincrónicas). -Dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería.	**viernes: 11 diciembre** 17:00 -20:00 **lunes: 14 diciembre** 17:00 -20:00 **martes: 15 diciembre** 17:00 -20:00 **miércoles: 16 diciembre** 17:00 -20:00 **jueves: 17 diciembre** 17:00 -20:00 **viernes: 18 diciembre** 17:00 -20:00

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA
UNCA

019

3.3 Plan de trabajo

No aplica

3.4 Seguros

No aplica

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica

3.5.2 Soporte técnico

No aplica

3.5.3 Capacitación y / entrenamiento

No aplica

3.5.4 otras prestaciones accesorias

No aplica

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

El servicio de capacitación en curso taller estrategias de tutoría universitaria y acompañamiento socioemocional y académico del estudiante, será brindado en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom (para las sesiones sincrónicas) y Google Classroom/Correos Electrónicos (para las sesiones asincrónicas), de modo tal que faciliten el logro del aprendizaje de los docentes participantes.

El proveedor gestionará y organizará el aula virtual.

3.6.2 plazo

El plazo del servicio se prestará en la fechas programadas, detallado en el punto 3.2.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

El proveedor deberá contar material bibliográfico y recursos actualizados para el desarrollo de la capacitación.

B. Otro equipamiento

No aplica

4.2 Infraestructura estratégica

No aplica

4.3 Personal

A. Personal Clave – Capacitador (a):

a) Personal 1

i. **Actividades**

- Dictado del curso-taller, en modalidad virtual, de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 3.2, considerando el siguiente temario:

Módulo 1: Fundamentos de la tutoría universitaria y acompañamiento integral

- Conceptos, principios y objetivos de la tutoría universitaria.
- Importancia de la tutoría en la formación integral del estudiante universitario.
- Funciones y responsabilidades del docente tutor.
- Modelos y enfoques de tutoría en la educación superior.
- Rol del docente en el acompañamiento académico y socioemocional.
- Características y necesidades de los estudiantes universitarios.

Módulo 2: Estrategias de acompañamiento académico y seguimiento estudiantil

- Identificación de dificultades y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Estrategias para mejorar los hábitos y técnicas de estudio.
- Orientación para la organización del tiempo y planificación académica.
- Identificación de factores que afectan el rendimiento académico.
- Estrategias de seguimiento del desempeño y progreso académico.
- Elaboración de estrategias de apoyo para estudiantes con dificultades académicas.
- Prevención de la deserción y promoción de la permanencia estudiantil.

Módulo 3: Acompañamiento socioemocional y bienestar estudiantil

- Fundamentos del desarrollo socioemocional en estudiantes universitarios.
- Identificación de necesidades socioemocionales y factores de riesgo.
- Reconocimiento de señales de estrés académico, ansiedad, desmotivación y dificultades de adaptación.
- Estrategias para fortalecer la autoestima, autonomía y resiliencia.
- Desarrollo de habilidades socioemocionales y autorregulación emocional.
- Promoción del bienestar psicológico y convivencia universitaria.
- Alcances y límites del acompañamiento socioemocional del docente tutor y criterios para la derivación a servicios especializados.

Módulo 4: Comunicación efectiva y estrategias de orientación tutorial

- Habilidades de comunicación interpersonal en la relación docente-estudiante.
- Escucha activa, empatía y asertividad en la tutoría universitaria.
- Estrategias para desarrollar entrevistas individuales de tutoría.
- Técnicas de orientación y acompañamiento individual y grupal.
- Manejo de situaciones difíciles y resolución de conflictos.
- Construcción de relaciones de confianza y respeto con los estudiantes.
- Confidencialidad y principios éticos en el ejercicio de la tutoría.

Módulo 5: Planificación, gestión y seguimiento de la acción tutorial

- Organización y planificación de las actividades de tutoría universitaria.
- Elaboración de planes y sesiones de tutoría.
- Identificación de necesidades y priorización de casos de atención tutorial.
- Diseño de estrategias de intervención y acompañamiento académico y socioemocional.
- Instrumentos y fichas para el registro y seguimiento de estudiantes.
- Indicadores para evaluar los resultados de las acciones tutoriales.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA
UNCA

005

- Coordinación y articulación con las instancias de apoyo y bienestar universitario

Módulo 6: Taller práctico de aplicación de estrategias de tutoría universitaria

- Análisis de casos relacionados con dificultades académicas y socioemocionales de estudiantes universitarios.
- Identificación de necesidades y factores de riesgo en situaciones estudiantiles.
- Diseño de estrategias de acompañamiento y orientación tutorial.
- Simulación de entrevistas individuales y sesiones de tutoría grupal.
- Elaboración de fichas de seguimiento y registro de atención tutorial.
- Formulación de un plan de acompañamiento tutorial para casos identificados.
- Socialización de experiencias, retroalimentación y propuestas de mejora.

- Las actividades asincrónicas estarán orientadas al desarrollo práctico de los contenidos del curso-taller y serán realizadas por los participantes fuera del horario de las sesiones sincrónicas, mediante el aula virtual y los recursos educativos proporcionados por el proveedor.
- Elaborar y desarrollar los contenidos académicos y prácticos del curso-taller.
- Proporcionar materiales de estudio y recursos bibliográficos actualizados a los participantes.
- Evaluar a cada participante por cada sesión.
- Organizar y gestionar el aula virtual para el desarrollo de las sesiones sincrónicas y asincrónicas.
- Orientar a los participantes en la elaboración, revisión y mejora de sus manuscritos científicos.
- Evaluar el aprendizaje y los avances de los participantes durante el desarrollo de la capacitación. Elaborar y entregar el registro de calificaciones obtenidas por cada participante, indicando las notas finales y la condición de aprobado o desaprobado, según corresponda.
- Elaborar un (01) informe final de ejecución del servicio brindado y adjuntar el registro de calificaciones como parte de las evidencias del informe final de ejecución del servicio.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA
UNCA

ii. Perfil

- **Requisitos Técnicos y Profesionales**

Nivel de formación académica: Profesional titulado universitario en Educación, Psicología, Trabajo Social, Ingeniería o carreras afines, con grado académico de maestro o doctor en Educación, Gestión, Desarrollo Sustentable, Ciencias Sociales u otras áreas del conocimiento.

Experiencia Laboral

a. Experiencia general
   - Mínimo de cinco (05) años de ejercicio profesional en el sector público o privado.

b. Experiencia especifica
   - Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia acumulada en docencia universitaria, en instituciones de educación superior públicas o privadas.
   - Acreditar experiencia como docente tutor, integrante o coordinador de comités de tutoría universitaria.
   - Acreditar experiencia en planificación, organización, implementación o evaluación de actividades y planes de tutoría universitaria.
   - Acreditar experiencia en orientación académica, seguimiento estudiantil y acompañamiento de estudiantes universitarios.
   - Acreditar participación en actividades de fortalecimiento de capacidades,

053

organización de talleres, capacitaciones o eventos académicos dirigidos a estudiantes o docentes universitarios.
- Acreditar experiencia en elaboración de planes de trabajo, instrumentos académicos, informes de seguimiento y evaluación de actividades universitarias.

- **Capacitación: (debe estar capacitado en / contar con diplomados, programas de especialización u otras capacitaciones relacionadas con)**
  - Tutoría universitaria y acompañamiento estudiantil.
  - Servicios asistenciales y fortalecimiento de capacidades para docentes tutores.
  - Planificación, organización y gestión de la tutoría universitaria.
  - Estrategias de enseñanza y aprendizaje en educación superior.
  - Orientación académica y seguimiento del rendimiento estudiantil.
  - Gestión académica y fortalecimiento de competencias docentes.
  - Bienestar universitario, acompañamiento integral y prevención de dificultades académicas.

- **Acreditación**
  La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad; (ii) resoluciones de designación, nombramiento o contratación; (iii) constancias o certificados de trabajo; (iv) resoluciones de designación como coordinador, integrante de comité o docente tutor; (v) certificados de participación, organización o ejecución de planes y actividades de tutoría universitaria; o (vi) cualquier otra documentación que demuestre de manera fehaciente la experiencia del personal propuesto.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA
UNCA

4.4 Otras obligaciones

4.4.1 Otras obligaciones del contratista
- Contar con Registro Nacional de proveedores en el rubro de servicios.
- No tener antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidad
- No tener sanción administrativa vigentes por faltas
- No tener impedimentos para contratar con el estado
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tener pendiente el pago de reparación civil impuesta por condena ya cumplida.

4.4.2 Otras obligaciones de la Entidad
No aplica.

4.5 Adelantos
La entidad no otorgará adelantos por el presente servicio.

4.6 Subcontratación
No aplica.

4.7 Confidencialidad
El proveedor tiene a obligación de mantener en reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha

006

información a terceros.

4.8 Propiedad intelectual
No aplica.

4.9 Medidas de control durante la ejecución contractual

Área que supervisa:
La supervisión de la ejecución del servicio estará a cargo del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería.

Área que coordinaran con el proveedor:
La coordinación de la ejecución del servicio estará a cargo del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería.

Área que brindara la conformidad:
La conformidad del servicio será otorgada por el Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería.

4.10 Conformidad de la prestación
El pago se efectuará en una armada, en un plazo de diez (10) a quince (15) días calendarios posterior a la emisión de la conformidad.

4.11 Forma de pago

El pago por el servicio se realizará en un ÚNICO PAGO, a la conformidad del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería, en moneda nacional (S/), con abono en cuenta interbancaria (CCI) del proveedor.

El pago del servicio, se efectuará previa presentación del Informe final del cumplimiento del servicio dirigido al área usuaria. Asimismo, el contratista deberá presentar para el pago respectivo lo siguiente:

- Informe de ejecución del servicio
- Copia de Orden de servicio
- Recibo por Honorarios
- Suspensión de cuarta categoría

Toda información debe ser remitido a través del correo electrónico: dpto.ciencias.ingenieria@unca.edu.pe

4.12 Fórmula de reajuste
No aplica.

4.13 Otras penalidades aplicables
Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.
Penalidad Diaria = 0.10xMonto/ (F x plazo en días)

Donde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

003

5.1 Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

5.2 Anticorrupción

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA
UNCA

5.3 Resolución de contrato:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

a) Caso fortuito o fuerza mayo que imposibilite la continuación del contrato.
b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
c) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción
e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo a los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.